Cuenca, 18 de marzo del 2013

Señores
Socios OBRAS Y PROYECTOS FLORES E HIJO Cía. Ltda.
Cuidad

En mi condición de comisario y según lo establecido en los Estatutos de la Empresa y en la Ley de Compañías, presento el siguiente informe y opinión en relación al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012.

Luego de la revisión de los documentos de respaldo, puedo manifestar que los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones, normas legales y estatutarias emanadas de la Junta General de la Empresa.

De igual manera considero que, las convocatorias a Junta General de Socios se han efectuado de acuerdo a las normas societarias vigentes, así también, que los expedientes de la Junta y el listado de los socios asistentes, se llevan de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Que toda la documentación contable y correspondencia en general se conserva a buen recaudo para cualquier revisión posterior. Así mismo, los libros principales, auxiliares y demás comprobantes contables respaldan adecuadamente la contabilidad del periodo en mención.

La información que se encuentra registrada en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado mensual, Retenciones en la Fuente y demás impuestos, ha sido tomada de los registros contables y están de acuerdo a las disposiciones establecidas en las Leyes Tributarias.

Que la utilidad generada es de $ 19.638,75 según los estados financieros presentados por la contabilidad, los documentos respectivos y los estados financieros presentados.

Atentamente

Alexandra Rivera O.
Comisario